



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 25-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado WILLIAM HENRY REYES MÉNDEZ, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cajolá del departamento de Quetzaltenango, en memorial de fecha 3 de enero de 2017, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación de la Maestría en Docencia Universitaria en el Centro de Occidente de la Universidad San Carlos de Guatemala, adjuntando para el efecto factura original de Pequeño Contribuyente Serie A2 No. 0000284, de la empresa FOTOCOPIADORA HUMANIDADES, de fecha 30 de septiembre del año en curso, fotocopias de boleta de depósito de pago del Banco de Desarrollo Rural S.A. número E-27808251 y órdenes de pago Nos. 7041272 y 7041270, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

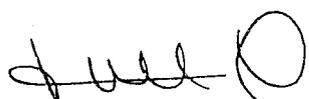
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al Licenciado WILLIAM HENRY REYES MÉNDEZ, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cajolá del departamento de Quetzaltenango, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación de la Maestría en Docencia Universitaria en el Centro de Occidente de la Universidad San Carlos de Guatemala, por la cantidad de UN MIL NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q 1,090.00);

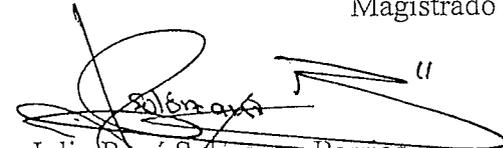
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

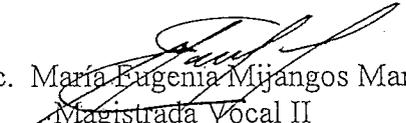
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de febrero de dos mil diecisiete.

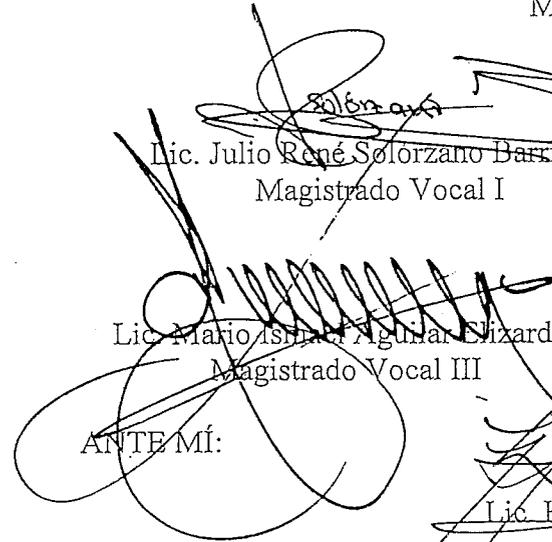
COMUNÍQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



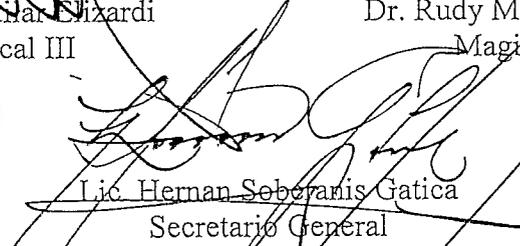

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Cizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

